

Los hombres y la cuestión del divorcio

Guillermo Núñez Noriega
Edgar Iván Zazueta Luzanilla

INTRODUCCIÓN

Las concepciones de género según Claude Lévi-Strauss (1908) se entienden como ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, sentimientos, deberes y prohibiciones sobre la vida de mujeres y hombres que conforman cosmovisiones particulares de género.

El “género” (Cazés, 2000), “papel sexual” (Gayou, 2007) o “rol genérico” (Moreno, 2002) tiene que ver entonces con todo lo referente a las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, es una categorización social de las conductas que en el seno de una sociedad determinada, se demuestra a sí mismo que se posee el status de hombre o mujer. La diferencia sexual incluye características biológicas de diferente nivel, al hablar de sexual se refiere al componente genético, hormonal, gonádico y/o morfológico (Moreno, 2002).

Es desde el constructivismo social que se hace una revisión a diferentes conceptos tales como la familia, el género, la sexualidad y las masculinidades para poder contextualizar el campo de estudio. El constructivismo social considera el discurso como un dispositivo de intercambio social, intentando ir más allá del empirismo y el racionalismo al ubicar el conocimiento dentro del proceso de intercambio social, busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde vive. Las personas

asumen las personalidades y valores de aquellos con los que están en contacto (Gergen, 2006).

La necesidad de abordar el divorcio como un fenómeno multidimensional hace explorar distintas áreas en las que se circunscribe éste. Es por ello pertinente resaltar los hallazgos que de distintas disciplinas: antropología, sociología y psicología se han expuesto para responder a las necesidades que expresan hombres y mujeres en relación al desarrollo de la dinámica en pareja.

ALGUNOS DATOS

Un aumento en el número de divorcios inicia en Europa a partir de la década de los años setenta. Todos los estudios de Europa que se presentan son en esa década con la finalidad de demostrar lo que hoy sigue siendo un aumento creciente pero estable, en todos los países del mundo.

Como ejemplo tenemos a Francia que en cuanto a número de divorcios se refiere ha pasado de 865,000 en 1968 a 1,078,000 en 1978, aunque no ha sido mayor como en Estados Unidos, donde entre 1970 y 1978 aumentan en un 120%. Siguiendo con Francia en cuanto a la edad de la población divorciada se refiere, ésta ha disminuido mucho; ha pasado en diez años de ser una población más bien vieja a una población claramente joven, aumentando de 21 a 35% el grupo de personas de menos de cuarenta años que se divorcia. En esta rebaja de la edad de los divorciados influye el aumento del divorcio en los cinco primeros años del matrimonio (Según datos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos de París, INED, 1978).

Patrick Festy (1979) expone en la VII Reunión del Grupo Internacional de Investigaciones sobre el divorcio en

* Este artículo es producto de una investigación de maestría titulada “Las concepciones de género de los varones jóvenes adultos que han vivido en pareja heterosexual y su relación con el divorcio (Ciudad Obregón y Hermosillo)”

Madrid que el grupo de países nórdicos: Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega, a los que se Inglaterra, son aquellos en que los índices de divorcio son mayores, llegando en el caso de Suecia a superar el índice de 50 divorcios por 100 matrimonios a mediados de la década de los setenta, y estabilizándose posteriormente en un índice un poco más moderado de 42 por 100. Otro grupo lo forma con los países del centro de Europa: Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, con una tendencia de divorcio creciente que se acelera a partir de 1970 y que se sitúa actualmente entre 20 y 25 divorcios por 100 matrimonios. Los países germanos los agrupa separadamente. Alemania, Suiza y Austria; son países donde hay mayor número de divorcios que en el anterior y su evolución reciente es igualmente creciente, menos en Alemania, donde se reduce el número de divorcios en 1978 y 1979. Un estudio que se presenta en la reunión de Madrid es el de Gérard Frinking, el cual señala que el índice de divorcios en Holanda se triplica del 7% que era en 1965 al 21% en 1978.

En esta misma conferencia expuso Salustiano del Campo de la Universidad Complutense de Madrid, donde también presenta su estudio en cuanto a las causas que justifican el divorcio, encontrando que las más aceptadas son los malos tratos y la separación de los cónyuges. Estas son causas que aparecen en la mayoría de las legislaciones europeas de divorcio como razón suficiente para ello. Otras razones muy aceptadas son el adulterio de la mujer y la homosexualidad.

En Europa el tema del divorcio empieza a partir de los setenta a considerarse como un tema importante y autónomo dentro de la Sociología de la Familia. Una tendencia creciente en el número de divorcios empieza a expandirse a otras latitudes tiempo después. Tal es el caso de Latinoamérica, que para el caso de Cuba, se tiene que en 1993 por cada 100 matrimonios celebrados en 1990 se produjeron 37 divorcios y en 1999 se llegó a 69. Los datos presentados revelan un conjunto de factores importantes a valorar.

Hoy en día en los países desarrollados de Europa (y del mundo) el divorcio se ha incrementado notablemente y varía de país en país. Por poner solo un ejemplo, en Italia se registran 8 divorcios por cada 100 matrimonios, mientras que en Estados Unidos hay 55 divorcios por cada 100 matrimonios y en Canadá desde 1980 a 1996 el porcentaje de divorcios ha permanecido constante en 49%.

En Latinoamérica el porcentaje de divorcios de los años 1960 y 1996 respectivamente son para el caso de

Costa Rica: 2.12 y 18.79, Cuba: 5.34 y 63.42, Venezuela: 4.75 y 21.51, Panamá: 10.46 y 15.84, por mencionar sólo algunos.

Mientras tanto en México, el divorcio aparece formalmente en la primera década del siglo XX, legalmente conocido como “divorcio vincular” entendido como la disolución parcial o total de la relación matrimonial. En el caso del matrimonio García (2006) expone que para el año de 1800 en México se habían efectuado 813 matrimonios, que venía siendo un 0.6% de la población total; para 1840 fueron 1,471 matrimonios, para 1864 fueron 717 que representaron 0.5%, mientras que para 1895 se estableció una tasa de 2.3 matrimonios por cada mil habitantes y para 1900 fue de 2.8.

Quilodrán (1996) compara los niveles observados en 1930, 1960 y 1990, destacando que los matrimonios se han incrementado, la soltería ha aumentado en menor proporción, y la consensualidad (uniones libres), los matrimonios solamente religiosos y las uniones interrumpidas han disminuido, pero los divorcios y las separaciones se han multiplicado varias veces, sobre todo entre las mujeres. Se señala que “la proporción de mujeres viudas, divorciadas y separadas es 3.3 veces mayor que la de los hombres lo cual habla de una mayor sobrevivencia de las mujeres a la vez de que una mayor tendencia de los hombres a contraer nuevas nupcias.

La edad media de los hombres al momento de la unión se ha mantenido relativamente estable entre 1930 y 1990 (Quilodrán, 1996). En el caso de las mujeres, no habría variado hasta 1970, manteniéndose en 21.1 años, en tanto que en 1990 alcanzó la cifra de 22.2, de acuerdo con estimaciones censales (Quilodrán, 1996). Si sólo se consideran las uniones legales, éstas se celebran a edades más tardías, casi un año después, en promedio, que las del conjunto de uniones legales y consensuales.

Más recientemente en el *Estudio dinámico de la familia* realizado por la Facultad de Medicina de la UNAM (1991), se revela que para esa fecha el número de hombres era de 27,084,000 y de mujeres 28,829,000; el porcentaje de hombres solteros fue de 43% y de mujeres solteras el 38%. Para ambos sexos el porcentaje de personas casadas era: 45% (civil 11%, religioso 2% y ambos 32%). El porcentaje de hombres divorciados era del 0.4% y de mujeres del 1%, de hombres separados el 0.6% en contraste con el 1.8% de mujeres, hombres viudos era de 1.5% y de mujeres 6%, los hombres que vivían en unión libre formaban el 4% y las mujeres el 7%. Hubo un 0.7% no especificado en cada sexo.



Otras estadísticas, como el INEGI, arrojaron que en México, durante el 2004 se registraron más de 600 mil matrimonios; la edad promedio al matrimonio de los contrayentes fue de 27.5 años para los hombres y de 24.7 en las mujeres.

En ese mismo año, se registraron alrededor de 67 mil divorcios; la edad promedio al divorcio en las mujeres es de 34.5 años por 37.2 en los varones. En el año, de cada 100 personas que se casaron, 77 eran jóvenes (15 a 29 años): 80.4% de las mujeres y 72.4% de los hombres. Asimismo, el número de matrimonios entre personas jóvenes fue de 410 mil 648, es decir, 68 de cada 100 enlaces.

En nupcialidad legal, a los 35 años 24.4% de los hombres no se han casado, y en nupcialidad general (incluidas las uniones libres) sólo 10.6% de los hombres no se ha unido hasta esa edad. Excluyendo a los célibes definitivos (5%), Quilodrán (1996) concluye que el conjunto de hombres no casados a los 35 años, 8.8% se encuentran en unión libre, y 10.6 son hombres soleros que se casarán o entrarán en unión después de los 35 años.

Para el año de 2001 se tiene que en Sonora se efectuaron 1,953 divorcios de los cuales, 19,23 lo solicitaron ambos miembros de la pareja y las causas fueron por mutuo consentimiento, sin especificar causas, 860 fueron matrimonios que duraron diez años o más y 710 de uno a cinco años.

Las causas y factores asociados al divorcio o separación no se encuentran todavía bien definidas puesto que pueden obedecer a múltiples factores entre ellos: económicos, sociales, demográficos y culturales (Quilodrán, 1996). Es

importante investigar a profundidad las causas reales de divorcio en la mayoría de los divorcios efectuados.

Por ejemplo, para los hombres, la edad y el ingreso mensual tiene un papel importante en la posibilidad de divorciarse o separarse, mientras que para las mujeres, la edad, el número de hijos y el nivel de escolaridad tiene una asociación estadística relevante (Quilodrán, 1996).

Por otro lado se señala que el vínculo matrimonial heterosexual (el único legítimo en el sistema patriarcal) como forma de organización social más importante, transmisora de costumbres, tradiciones y de la moral convencional. Quilodrán (1996), sugiere que la unión matrimonial se constituyó en el tipo predominante en la cultura occidental, estando basada en un modelo impuesto por la iglesia que llegó a los países con el catolicismo. Este vínculo aunado a la estructura familiar nuclear ha venido sufriendo una serie de cambios en los últimos años. Dichos cambios más dramáticos han sido en los roles sexuales.

Aunada a la situación anterior se tiene a la inequidad de género la cual se describe en la sociedad patriarcal como una variedad de formas que favorecen a los hombres y desfavorecen a las mujeres, y a las relaciones heterosexuales sobre las homosexuales o bisexuales.

Hoy en día las mujeres continúan sobrellevando la abrumadora responsabilidad del trabajo doméstico y de la crianza de hijos e hijas, y el mercado de trabajo remunerado se caracteriza aún por una segmentación por sexo tanto horizontal como vertical. Estos patrones tienen un efecto material muy real en las posibilidades para las relaciones igualitarias entre parejas heterosexuales. Se deben investigar los efectos que ello tiene en la vida íntima de las mujeres y en el establecimiento de vínculos saludables de pareja.

Las transformaciones que existen en los planos íntimos de hombres y mujeres se hacen evidentes para Giddens (1992) en el sentido de que hay una nueva manera de relacionarnos en pareja, a lo que él llama "amor confluyente", el cual menciona que es cada vez más necesario para hacer frente a lo que él describe como una crisis de vínculos legítimos (como el matrimonio) debido a los nuevos procesos de significación en relación con la vida íntima de las personas.

En lo que respecta a los estudios de las masculinidades Connell (2003) argumenta que en cualquier sociedad existen múltiples masculinidades y feminidades, pero afirma una versión de la masculinidad como dominante o "hegemónica": una representación cultural de la masculinidad. La

masculinidad hegemónica está basada en la subordinación de las mujeres y también en jerarquías entre los mismos hombres. Sin embargo, hay toda una discusión teórica que argumenta diferencias lingüísticas y epistemológicas para referirse al concepto de *hegemonía*; esto hace suponer que aún son nacientes las investigaciones de los estudios de género de los hombres.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Siguiendo a Giddens (1992) ha sido trascendente tomar en cuenta las instancias o agencias de socialización (familia, trabajo, grupo de pares, escuela), en la construcción de los sujetos y por medio de ellas conocer las concepciones de masculinidad en situaciones de conflicto y ruptura (divorcio).

El método es la observación participativa y la entrevista a profundidad. Al iniciar la entrevista primero se tuvo que recurrir a la conversación, entendida ésta como un intercambio satisfactorio de ideas orientada por la lógica de obtención del placer, reduciendo la charla a la trivialidad, sin demeritar con ello su importante valor (Galindo, 1998).

Durante la entrevista resaltó la imagen del pasado contrastando con el presente, es decir, se tuvo atención a separar los conocimientos y valores actuales de cada entrevistado con los que poseía en el pasado.

Para la entrevista a profundidad se diseñó una guía previa la cual contiene datos personales del informante, antecedentes familiares, ideal de mujer y relación de noviazgo, vida marital y dinámica de pareja, conflictos y procesos de divorcio. La guía depende directamente del grado de conocimiento que se ha obtenido acerca de los informantes, siendo modificada (sólo pequeños cambios) sobre la marcha del proceso de investigación, una vez conocidos los primeros resultados de las entrevistas aplicadas al primer y segundo varón.

Se privilegió la profundidad por encima de la extensión numérica, esto es la abundancia de la información y la riqueza de significados; la comprensión en lugar de la descripción, la ubicación dentro de un contexto, en vez de la representatividad estadística.

Se logró entrevistar a 5 varones de las localidades de Hermosillo y Ciudad Obregón cuyas edades oscilen entre 38 y 43 años de edad que viven el proceso de divorcio o lo experimentaron. No se toman en cuenta las variables: nivel de escolaridad, estatus socioeconómico y tiempo de haber

transcurrido el divorcio. Para el proceso de selección de los entrevistados se usó la técnica bola de nieve y se acudió a las redes sociales.

En el análisis de la información es importante el aspecto de la subjetividad de los entrevistados, que se entiende como las construcciones socioculturales elaboradas a partir de la experiencia, vía que permitió comprender las concepciones de género en diferentes áreas que se relacionan con la situación de vivir en pareja: sexual, trabajo, comunicación, identidad y divorcio.

El procesamiento de la información y codificación de resultados (método de Foucault, 1978) tiene que ver con el análisis el discurso (en este caso, el habla) considerado como una práctica material históricamente situada que produce relaciones de poder. A través de ese análisis se identifican enunciaciones (palabras, expresiones, oraciones) que contienen objetos de discurso que ayudan a identificar concepciones de género útiles en la finalidad de este trabajo. Finalmente se sistematizaron las enunciaciones y se les puso una valoración.

Se hicieron registros electrónicos de las entrevistas y después de transcribirlas se pasó a la interpretación de resultados. La interpretación se refiere al significado que la realidad tiene para los varones entrevistados.

RESULTADOS

Hoy en día el rol de género de los varones como proveedor económico dentro del contexto de la familia nuclear ha perdido parte de su fuerza en las relaciones de poder entre los géneros. Ser proveedor está relacionado con ser trabajador y a su vez con el componente sexual en la medida en que construye la virilidad en términos de desempeño sexual, potencia reproductiva y de atractivo hacia las mujeres.

La construcción de la masculinidad en función del trabajo nos remite al *Homo faber*, en el sentido de que es un hombre que se ocupa de las cosas prácticas haciendo del trabajo un fin, “el hombre que hace o fabrica” es una de las representaciones más comunes que aparecieron en las concepciones de género de los varones entrevistados.

Las concepciones de los varones parten de complejas relaciones entre estructuras psíquicas, sociales, políticas, históricas e inclusive económicas, tomando ésta dimensión se puede decir que fueron considerables las similitudes encontradas de este trabajo con las de Núñez (2007) en el sentido de que las relaciones entre sexo y género y que atraviesan el poder y privilegio son comprendidas por el

vínculo atender y mantener, vínculo por el cual los varones construyen el sentido de su hombría.

Las concepciones de género reflejadas en las situaciones de conflicto marital y que produjeron el divorcio están conectadas con las interacciones entre la vida pública (trabajo remunerado) y privada (vida emocional, sexualidad, crianza de los hijos, actividades domésticas).

Se puede observar en voz de los varones que la situación social de algunos hombres ha estado en transformación, los cambios han sido más complicados en el terreno personal; ello ha impactado en su poder de negociación económica con sus parejas mujeres, en la paternidad y en las complejas relaciones que se dan en la división del trabajo y el hogar.

En la mayoría de los casos entrevistados tal pareciera que esas transformaciones no han llegado a ser detonantes. Algunos varones siguen deseando relaciones tradicionales que no encajan con las demandas femeninas o bien con el nuevo mundo global en el que se insertan las parejas.

Sin embargo, hay elementos que pueden hacer pensar lo contrario. Hoy en día la “huída al compromiso”, la ascendencia en los índices del divorcio, la incorporación de la mujer al ámbito laboral, por mencionar sólo algunos, son aspectos que los varones han tenido que saber manejar de alguna u otra manera.

El nivel de todas estas transformaciones es multidimensional y en todos los sentidos. Fenómenos macrosociales y vidas personales forman intercambio de influencias que completan la configuración de la complejidad social del divorcio. Todos estos procesos de cambio han desvinculado (por lo menos en su concepción tradicional) las relaciones entre familia, heterosexualidad y deseo.

Las identidades de género (heterosexuales y masculinas) de los varones entrevistados conforman a su vez su identidad como padres. Es decir, ser hombre, ser heterosexual y ser padre apuntan a una misma dirección y conforman un solo núcleo, el de la masculinidad. Estas configuraciones están mediadas por el cumplimiento del rol como hombres proveedores en esencia, y se reafirma mediante el vínculo de atender y mantener. De no ser así su hombría se ve afectada al grado de suscitar conflictos en la dinámica de pareja, llegando a provocar el divorcio. Por lo que se puede creer que alguna modificación a dicha trilogía afecte directamente a la situación de bienestar de algunos varones, tal es el caso de los varones que no se casan, que no tienen hijos, que no son heterosexuales o que son divorciados.

Es interesante que para todos los entrevistados la presencia masculina (vía del padre o la construida por ellos mismos) ha sido el eje central de su sentido de hombría, ya que en ninguno de los casos la femineidad fue significativa como componente relacional para explicar su identidad genérica.

La demanda de algunas mujeres para desarrollarse en otros ámbitos además de la esfera doméstica (y las demandas de algunos hombres para ser atendidos) ha propiciado hacer ajustes en las relaciones de pareja tradicionales.

El feminismo ha permitido entender dichas demandas en donde además se pueden comprender las relaciones entre los sexos. A través de una lectura feminista podemos comprender la afirmación de la sexualidad de las mujeres y su paulatina autonomía y el impacto en la vida de los hombres. Uno de los retos del feminismo deberá ser el de consolidar un sujeto político libre de universalismos, en donde se reconozca la diversidad de géneros con situaciones compartidas e historias diferenciadas.

La modernidad se ha beneficiado en dividir al conocimiento en partes, tal es el caso de los estudios de género de los hombres y el de las mujeres. Esto es inadecuado en tanto que pretenda reducir la complejidad de lo real para someterlo a las exigencias de un sistema y no para explicar el objeto de conocimiento.

El tema de la modernidad desde una mirada crítica y como un constructo intrínsecamente social me aportó los elementos necesarios para comprender el nivel de todas las transformaciones sociales que se señalan en este trabajo (familia, género, sexualidad) y sus relaciones con la intimidad de las personas. Si bien es cierto que la modernidad no ha acabado con las ideas de jerarquía, discriminación, etc., si ha llegado a modificar la estructura de ese orden en donde la razón ha logrado tomar un papel protagónico en ello.

La posmodernidad está asociada a todos éstos procesos que hacen que cambien los hábitos, ritmos y formas de aprendizaje en las relaciones entre los géneros. Habría que preguntarse si en otro sentido el posmodernismo está sentando las bases de su autocumplimiento y deslegitimando cualquier proyecto racionalista (Ortega, 1999).

Si analizamos el divorcio, éste aparece en la sociedad posmodernista, y tendríamos que entenderlo como emergente de una expresión compleja que involucra a la persona, al amor, a la familia, a la sexualidad, todo ello en un nivel de transformaciones estructurales (que van de lo micro y a lo macro y viceversa) en donde además el género ha ocupado un lugar central.

El fortalecimiento de la autoridad masculina (incluida su dominación y la violencia) y sus demandas y expectativas, la diferenciación entre los ámbitos público y privado (con particular importancia en la economía de las mujeres y el goce de la sexualidad de los varones) y los cambios culturales en el orden de género han sido elementos para problematizar el divorcio en este trabajo. Los procesos de individuación que se han llevado a cabo en las últimas décadas han sido particularmente importantes por acentuar los procesos antes mencionados, los cuales han estado llenos de contradicciones.

De todo esto puedo decir que los estudios de las masculinidades deben de tomar en cuenta las bases sociales por las cuales las relaciones entre los géneros están entendidas, la diversidad de masculinidades según el tiempo, el lugar y su condición, un análisis profundo del poder que tome en cuenta las demandas y necesidades de hombres y mujeres, la resignificación del cuerpo de los hombres principalmente la subjetividad aunada a su sexualidad y la superación del discurso complaciente que a su vez puede alimentar a grupos conservadores y/o boicotear al movimiento feminista.

Finalmente cuando alguna noción de desarrollo nos permita considerar al género como un elemento relacional entre los sexos y no meramente como un asunto exclusivo de las mujeres, y cuando dicha noción considere al género como una categoría de análisis en donde permita descifrar las expresiones de feminidad, masculinidad y otras, así como sus relaciones, entonces habremos de empezado a construir una visión política y social del desarrollo más acorde al concepto integral que implica un análisis con categoría de género.

Es importante superar los procesos de institucionalización en los que se encuentran inmersos tanto del desarrollo como de la perspectiva de género, eso implica dejar a un lado la sobrevivencia del patriarcado como elemento central de esos procesos, recuperar el significado original del concepto de género, no olvidando lo subversivo y emancipador del término, y debe de ser uno de los retos de los estudios de género en el desarrollo. •

Bibliografía

Alberdi, I. (1979) "Sociología del divorcio". Revista Española de Investigaciones Sociológicas 13-81. España: pp.183-193.
 Cazés, D. (2000) *La perspectiva de género*. México D.F.: Consejo Nacional de Población/Comisión Nacional de la Mujer.
 Connell, R. (2003) *Masculinidades*. México: UNAM.

Foucault, M. (1979) *La historia de la sexualidad, Una introducción*. Vol. 1, México: Siglo XXI.
 Galindo, J. (1998) *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México.
 García, A. 1991, "El divorcio en México. Segunda mitad del siglo XIX: Un debate ideológico". Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.
 García, A. (2006) *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México y Universidad Autónoma del Estado de México.
 Gayet C. (2002) "Los matrimonios de los hombres de más de 35 años: ¿La búsqueda del rejuvenecimiento? Una perspectiva a partir de las diferencias de edades entre cónyuges", *Estudios Demográficos y Urbanos*. No. 49. México, El Colegio de México, A.C.: pp. 217-234.
 Gayou, J. (2007) *Sexoterapia integral*, México: El Manual Moderno.
 Gergen, K. (2006) *El yo saturado: Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. México: Sociología, estudios y ensayos.
 Giddens, A. (2002) *Consecuencias de la modernidad*. España: Alianza Editorial.
 Giddens, A. (1992) *La transformación de la intimidad*. España: Cátedra.
 Giddens, A. (2005) *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. España: Taurus.
 INEGI (2006) *14 de febrero, Matrimonios y divorcios en México*. i.e. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/17_articulo-sinteres_pdf/ai_20060214_MatrimoniosDivorsios.pdf
 Moreno, H. (2002) "Masculino y femenino" *Curso Sexualidad y Derechos: Cartas de navegación*. México D.F, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Noviembre 2.
 Núñez, G. (2007) "Vínculo de pareja y hombría: *Atender y mantener* en adultos mayores del Río Sonora, México", en Amuchástegui, A. y Sas, I. (Cords.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México D.F., El Colegio de México, pp. 141-183.
 Núñez, G. (1998) "¿Identidad (masculina) sonoreña?", en Palacios, R., Román, R. y Vera, A. (Comps.), *La modernización contradictoria. Desarrollo humano, salud y ambiente en México*, Hermosillo, Sonora, México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., pp. 475-479, 502-513.
 Ortega, F. (1999) "La quiebra de la identidad personal. El caso del género", en García, F. y Monleón, J. (Eds.), *Retos de la posmodernidad*. España: Editorial Trotta, S.A. pp. 73-89.
 Quilodrán, J. (1996) "El matrimonio y sus transformaciones", en López, M. (comp.), *Hogares, familias, desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*. México: Sociedad Mexicana de Demografía, SODEME.

GUILLERMO NÚÑEZ NORIEGA Y EDGAR IVÁN ZAZUETA LUZANILLA. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. Campus Hermosillo, México. Contacto. edkarivan@hotmail.com